INFORMACIO PSICOLOGICA II EPOCA

N.º 27 - SETEMBRE 1986

Publicació interna editada per la Delegació del País Valencià del Col.legi Oficial de Psicòlegs

> C/ Comte d'Olocau, 1 Tel. 332 25 95 46003 València

CAP DE REDACCIÓ

Roger Navarro i Domenichelli

CONSELL DE REDACCIÓ

Daniel Benítez i Fos Francisco Conesa Beltrán Joan Huerta i Pérez Oto Luque i Agües Manuel Peretó i Soriano

COL.LABORADORS

M.ª Angeles Torres i Alfosea

FOTOGRAFIA

Carme Serrador i Almudéver

DISSENY I MAQUETACIÓ

Víctor Pompeo Devicienti

SECRETARIA DE REDACCIÓ

Lídia Tena i Espada

IMPRIMEIX

Berta Print, S. A. Cambrils, 8. València D. L.: 841-1983

JUNTA RECTORA DE LA DELEGACIÓ DEL PAÍS VALENCIÁ DEL COL.LEGI DE PSICÒLEGS

JOAN HUERTA
President
CONCEPCIÓ ALDOMAR
Vice-presidenta
M.ª CARME GINER
Secretària
IMMACULADA ROS
Tresorera

Vocals

EMPAR CARPI EMPAR FERRER CARLES E. GARCIA JULIAN GARCIA MAURICIA GONZÁLEZ VICENT LLOPIS ROGER NAVARRO

Informació Psicològica no es fa responsable de les opinions expressades als articles publicats. L'opinió dels editors només queda expressada a l'editorial



N° 27

UNA MAGIA ENVOLVENTE

Aún estamos recreando el pensamiento en las imágenes del verano, en las horas de sol, cuando aparece septiembre y en una magia en olvente nos acerca a todo. Recuperamos las costumbres, la jerga formalista y emergen los temas pendientes que nunca se fueron.

Hace un año, en éste mismo umbral, asistíamos a la andadura del reglamento de régimen interior, de la Comisión de Psicología Vial, de las obras para la nueva sede colegial... Después, a lo largo del curso, se proyectarían otras series de aventuras.

Bajo el sol que nos despoja en las tarde de julio, quedaron aparcados temas que hoy vuelven a darse cita puntual. Algunos en forma de comisión mixta, como es el caso de «Psicología y municipio», «Programa informativo» y «Baremos para la contratación de psicólogos». Otros se nos aparecen fosilizados en forma de estatutos del Colegio, que nunca se aprueban, o en una batalla contra las fuerzas ocultas que no conceden la exención del IVA a los psicólogos.

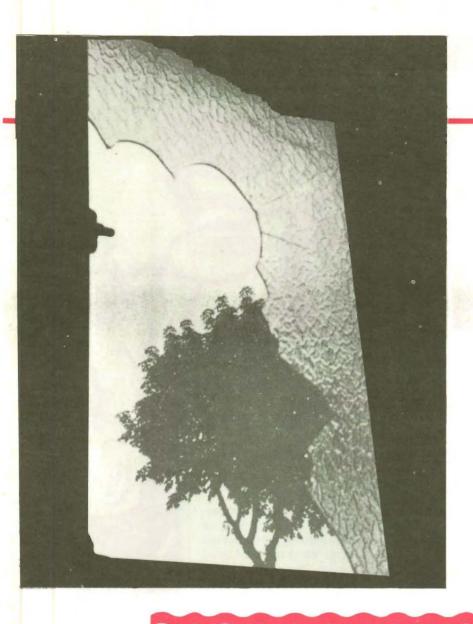
Es plausible la implicación que nuestra Delegación ha tenido en el asunto del IVA. Aunque hayamos tropezado con la muralla, confíamos que sirva para que la junta de gobierno estatal analice sus propias estrategias y consiga mejores resultados que hasta ahora.

Analizando posiciones, mención aparte merece nuestra relación con los administradores de la educación pública, encaprichados en convertirla en un coto privado para funcionarios docentes (por categorías) con dinero público. Así, la actuación de la Conselleria de Educación, y, en su seno, la Dirección General de EGB, está siendo provocativa con los psicólogos y voluble en la interpretación de una Ley de la Función Pública que fomenta las contrataciones laborales frente a la funcionarización. Los responsables políticos en educación cierran filas protegiendo sus intereses corporativistas. Cuando hay intereses económicos u otros vínculos y no se lesiona la «carrera docente», hemos podido ver cómo se hacen contratos laborales sin obligar a la ingeniosa forma de acceso por oposiciones a EGB.

Una vez «dentro», el psicólogo-profesor de EGB recibe un trato discriminatorio, impidiéndole seguir trabajando en EE si no tiene el curso de pedagogía terapéutica, estableciéndose el agravio comparativo con los licenciados en pedagogía de cualquier especialidad.

Se pierden puestos de trabajo cuando compañeros/as que están trabajando en centros específicos de EE, contratados por el APA, son desplazados por funcionarios docentes que nunca accedieron como psicólogos a la educación.





Sólo falta que se confirme el rumor de que Conselleria de Educación establecerá cursos de formación en logopedia, restringidos a funcionarios.

Es hora ya de cambiar actitudes hacia la Administración educativa y reaccionar a sus provocaciones, sin esa tolerancia que nos ha venido caracterizando colectivamente.

Cambiando de tercio, pero siguiendo con el mismo matiz optimista, hay que anunciar que se van a tomar medidas para la aplicación de los honorarios mínimos profesionales, impidiendo la competencia desleal. Ya no se trata de pedir una postura solidaria sin más, se abre la veda para denunciar acciones de piratería y adoptar medidas persuasivas, primero, y legales, después.

En general, la junta rectora va a dedicar sus esfuerzos en aplicar y hacer cumplir el «espíritu» del reglamento de régimen interior, aprobado en la última junta general, y, en especial, llenando ese vacío que, en relación a las funciones que le son propias al Colegio, aún existe.

Detrás queda la etapa de dotar al Colegio de infraestructura física; por delante el ordenamiento y defensa de la profesión, junto a la consolidación y creación de servicios.

La proximidad de la primavera suele traernos cambios. Será marzo un mes de elecciones para la junta rectora y ojalá que también para esa eterna junta de gobierno estatal, que ahora vive en Núñez de Balboa, n.º 58, allí en la villa, y a quién no le gustan las situaciones excepcionales que se apartan de la regla o condición general de los demás de su especie, pero que no actúa en consecuencia.

Ante esta panorámica, nos queda desear que las mañanas mojadas de otoño y esa magia envolvente nos acerque a otros descubrimientos.